



RHV/EAM

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA PARA VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIAS DE GÉNERO / COMPONENTE 1 RESIDENCIAS TRANSITORIAS DE LA COMUNA DE IQUIQUE/PROVINCIA DE IQUIQUE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE TARAPACA PARA EL AÑO 2026.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 00093/2025

Iquique, 22/ 12/ 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley N° 19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2000; en la Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Ley 19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución TRA N°121830/164/2024, de 24 de abril de 2024, del SernamEG, que renueva nombramiento en el cargo de ADP a Directora Regional de Tarapacá; la Resolución exenta 265/2024 de 17 de abril de 2024 que delega facultades a las Directoras Regionales del SernamEG; Resolución Exenta 90/2025 que dispone llamado a convocatoria pública y aprueba bases administrativas técnicas y anexos; Resolución N° 36/2024 que fija normas de exención del trámite de toma de razón Resolución establece los montos de los actos administrativos que van a Toma de Razón o Controles de reemplazo, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Resolución Exenta N°090/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025 del Servicio Nacional de la Mujer y a Equidad de Género, se dispuso llamado a convocatoria pública y aprobó bases técnicas y administrativas y anexos para la ejecución del Programa Recuperación de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género / Componente 1 Residencias Transitorias de la Comuna de Iquique/provincia de Iquique del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Tarapacá para el año 2026.

2º Que, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la convocatoria pública para la ejecución del programa indicado en el considerando primero de este instrumento.

RESUELVO:

PRIMERO: DESIGNARSE como miembros titulares de la comisión evaluadora de la convocatoria pública señalada en el considerando 1º, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

	NOMBRE	CALIDAD CONTRACTUAL	CARGO
1	ROSA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ	CONTRATA	PROFESIONAL VCM
2	GASTÓN RODRÍGUEZ HUERTA	CONTRATA	PROFESIONAL GESTIÓN DE PROGRAMAS
3	ROSA MALEBRAN G	PLANTA	PROFESIONAL DAF

En el caso de que las profesionales no se encuentren en funciones por cualquier causa, sea feriado legal, licencia médica u otra causa sobreviniente, la persona que subrogue en el cargo respectivo conformará la comisión evaluadora Las y los integrantes de la Comisión podrán ser modificados, por razones de buen servicio, por la autoridad regional o quien la subrogue, sin que se requiera la dictación de un nuevo acto administrativo

SEGUNDO: PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en la página web del Servicio Nacional de La mujer y la Equidad de Género

ANÓTESE NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE,



NATALIA CURRIN ARACENA
Directora Regional
Dirección Regional De Tarapacá

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORÁNDUM 402/2025DIRECTORA REGIONAL	Digital	Ver		
MEMORÁNDUM 397/2025 ENCARGADA SUBROGANTE	Digital	Ver		

Distribución:

DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ